20
Veinte

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 21 de abril de 1.977, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Segundo del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado mediante Resolución Nº 2703 de - 3 MAY 1977 del señor Superintendente de Compañías.

2.- Los socios de la compañía son: Francisco Solórzano Gómez, casado; Eufemia Larrea, casada; y el doctor Fabián Jaramillo Tamayo, soltero. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- La compañía se denomina "TRANSPORTES Y TURISMO RUTAS DE AMERICA C. LTDA."

4.- Objeto Social: Se dedicará por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a).- Explotación de la Industria Turística, mediante la organización de Tours vacacionales dentro y fuera del País, estableciendo relaciones de turismo e intercambio de turistas con los países del Area Andina, realizando todas las actividades que tengan relación con el Turismo organizado, utilizando para el efecto, vehículos tipo bus que reúnen las condiciones de comodidad y seguridad para los usuarios.- Receptará y asistirá a los turistas en los viajes y excursiones durante su permanencia en el País y les prestará los servicios de intérpretes o de guías con fines turísticos.- Reservará habitaciones y servicios hoteleros y otros destinados a hospedaje.- Organizará viajes individuales o colectivos de turismo para el interior del país, y se ocupará del alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del Turismo deportivo y podrá importar los vehículos y accesorios necesarios con sujeción al reglamento para la aplicación de la Ley de fomento Turístico.- b) Transporte terrestre de equipajes del usuario en el territorio nacional o en el extranjero, y los servicios necesarios con esta clase de transporte.

5.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Quito.

6.- El plazo de duración de la compañía será de cincuenta ños.

7.- Capital Social: Es de TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.300.000,oo), dividido en trescientas (300) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) de valor cada una.

8.- Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En efectivo la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; queda por pagarse la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES en el plazo de un año.

21
Veinte y una

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

20

9.- Forma de administración y representación legal: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente General y Gerente Técnico. El Gerente General será el representante legal de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a - 3 MAY 1977

Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
PMN.
EXT.: 230